

3

CARITAS:

«HAY QUE FOMENTAR LA IDEA DEL ITINERARIO DE INSERCIÓN»

Zerbitzuan. Brevemente, ¿cuáles son los principales programas que desarrolla Caritas en el campo de la lucha contra la pobreza?

Caritas. Básicamente, y dejando aparte los programas y recursos institucionales tales como Centros de Día, Hogares de Acogida, etc., Caritas en Gipuzkoa desarrolla su intervención en cuatro áreas:

1. Acción Social de Base: se desarrolla desde el nivel local-parroquial y se orienta a la búsqueda de una creciente sensibilización de la comunidad, prestando particular atención en satisfacer las necesidades básicas de los más desfavorecidos, en colaboración con los servicios sociales de base. Además de la acogida y las ayudas asistenciales (que han aumentado en casi un 50% en los últimos cuatro años, después de producirse un importante descenso tras la aplicación del plan de lucha contra la pobreza), se desarrollan diversas actividades de acompañamiento y seguimiento en el acceso a recursos sociales. Calculamos que se beneficiaron del programa unas 3.000 personas en 1995.
2. Acogida y orientación especializada: fundamentalmente, desarrolla la misma labor para personas o familias no asentadas o para colectivos con particulares dificultades de inserción. Atendimos algo más de 1.000 beneficiarios en 1995.
3. Programas de animación e inserción social: diversos programas motivacionales y socio-educativos en orden a conseguir el manejo de habilidades sociales básicas y un grado mayor de autonomía personal y social. Contó con 241 destinatarios en 1995.

4. Programas de formación de empleo: un total de 14 programas entre talleres ocupacionales, cursos de formación profesional, orientación y apoyo al autoempleo así como la creación de cooperativas y empresas de inserción. Tuvo 565 destinatarios en 1995.

En cuanto a la financiación, Caritas dispone de ingresos propios en un 73% de su actividad junto a un 27% de aportación de recursos públicos por parte, fundamentalmente, del Departamento de Servicios Sociales de la Diputación y del Departamento de Trabajo.

Zerbitzuan. ¿Cuál es la valoración de Caritas acerca de la aplicación del Plan Integral de Lucha contra la Pobreza y del borrador de la Ley de Lucha contra la Exclusión Social?

Caritas. El mismo borrador reconoce ya las limitaciones más importantes del Plan todavía vigente: falta de aplicación del tercer nivel, contrato de inserción, inclusión de algunos nuevos titulares en la prestación, etc. El Proyecto de Ley supone pues un importante avance.

Ahora bien, se necesita un cierto grado de esperanza para convencerse de que una Comisión Interdepartamental para la Inserción resuelva operativamente los problemas planteados anteriormente en el tercer nivel. Se puede mejorar la composición de los Consejos de Inserción con la participación de los propios interesados o beneficiarios. El complemento de vivienda institucionaliza el parcheo de una insuficiente política de vivienda social en alquiler, fomentando las transferencias económicas del dinero de los pobres hacia los acomodados. La dotación estructural de recursos económicos para el Plan y la dotación de recursos

humanos públicos para los servicios sociales de base no queda suficientemente garantizada.

Zerbitzuan. ¿Es suficiente la actual estructura personal y material que la Administración dedica a la lucha contra la exclusión, incluyendo las actividades realizadas por organismos privados a través de convenios? ¿Cuáles son las áreas y los sectores de población más desatendidos?

Caritas. La de la Administración no es suficiente, incluso se reconoce que éste ha sido el obstáculo fundamental para la puesta en marcha de los programas personales de seguimiento e inserción. La iniciativa social tampoco es suficiente, es además dispersa. Falta unidad de acción y de criterios, y a ello contribuye la dependencia excesiva de recursos públicos. En cuanto a los sectores más desatendidos, además de grandes grupos como los jóvenes económicamente dependientes o los adultos sin cualificación para el mercado actual, es importante el número de personas que se quedan en «la calle», envueltos en el círculo de la insolvencia, de las dependencias, de la enfermedad física y psíquica...

Zerbitzuan. ¿Es correcto identificar automáticamente pobreza con desempleo? ¿La inserción social pasa necesariamente por la inserción laboral?

Caritas. En los años setenta y buena parte de los ochenta, esa identificación ayudaba a aproximarse a la realidad del fenómeno de la pobreza, entendiendo el desempleo como causa generadora, entre otras. En los años noventa la cosa se complica. Hoy, tener un empleo no garantiza salir de la pobreza. La precarización del mercado laboral ha llevado a que puedan constituirse empleos legales con salarios por debajo del umbral de la pobreza. De manera general, y en ese sentido, la inserción social ha de pasar necesariamente por la inserción laboral, y «por encima» de ella cuando no hace salir de la pobreza. De manera particular, conocemos personas que se insertan socialmente sin tener un contrato de trabajo, siempre y cuando se sientan útiles y tengan lo «suficiente» para vivir.

Zerbitzuan. ¿Qué alternativas de inserción social se pueden plantear al margen de la inserción laboral? ¿Se le da un énfasis excesivo a este aspecto o es, efectivamente, el instrumento más válido en la lucha contra la exclusión social? ¿Es preciso articular nuevas fórmulas de inserción laboral o son suficientes las ya existentes?

Caritas. Efectivamente es el instrumento más válido sobre todo cuando se acompaña de programas de intervención socio-educativa o terapéutica. Es importante que caigamos en la idea de *proceso o de itinerario de inserción por lo económico-laboral*. En este sentido, es urgente que nos dotemos de un marco jurídico adecuado para las empresas de inserción, como lo hiciera ya hace tiempo los disminuidos con los Centros Especiales de Empleo. Existen precedentes y hay una realidad de ONGs involucradas. La Administración debería también mojarse. Este podría ser el nuevo empleo público. ¿Sería mucho pedir que se legislara de una vez sobre esto?

Zerbitzuan. ¿Cuál es la situación y cuáles son las perspectivas para la gente que queda fuera del colchón del salario social y del resto de las prestaciones económicas?

Caritas. Después de la ley contra la Exclusión que dice ser el último sistema público de protección, está la solidaridad ciudadana, articulada o no a través de las ONGs y los movimientos sociales. Creo que mantenemos todavía un alto grado de solidaridad, aunque unida a una escasa capacidad de movilización y de ejercicio de presión para el cambio. Ahora bien, lo que realmente es grave para los colectivos que se quedan fuera del Salario Social y para otros, aun estando dentro, es que se queden fuera de los otros sistemas: educación, salud, vivienda, empleo, servicios sociales, defensa jurídica, censo, padrón... La existencia de este «última» red o sistema podría estar «ablandando» la dureza en los recortes del resto de sistemas para hacerlos más digeribles.

La perspectiva que queda a esta gente es la de esperar a la «manga ancha» de los servicios sociales de base con las ayudas de emergencia, mientras llegue o dure, o la de organizarse y movilizar la solidaridad ciudadana.

Zerbitzuan. ¿Es legítima y/o útil la imposición de contraprestaciones laborales, formativas o de cualquier tipo a la hora de plantear el cobro del salario social?

Caritas. La idea de contrato de inserción, con obligaciones por ambas partes, beneficiario y administración, y con un carácter prioritariamente educativo, parece superar la idea de «contraprestación» como requisito administrativo para la obtención de una ayuda. A nuestro entender, la obtención de un ingreso mínimo para subsistencia es lo mínimo que el

Estado debe ofrecer, mientras no garantice los derechos sociales básicos a todos los ciudadanos. Otra cosa sería articular procesos por los que el Estado (y la sociedad) garantice un Salario Ciudadano (que haga salir de la pobreza y no de la miseria como el IMI) a cambio de la realización de actividades socialmente útiles, sean empleo u ocupación. En esta línea hemos tenido experiencias positivas en nuestra comunidad, que es necesarios re-crear.

Zerbitzuan. ¿Las medidas del Plan de Lucha contra la Pobreza son efectivas a la hora de evitar que sus beneficiarios se cronifiquen en esa situación, o sería necesario introducir cambios que tiendan a eliminar esa cronicidad?

Caritas. Observo en nuestro entorno (incluido Caritas, por supuesto) una tendencia perversa que identifica la cronicidad o no de la situación de pobreza con el tiempo de permanencia en el sistema: «tanto tiempo estás cobrando el IMI, tan crónico eres; si sólo te lo doy para seis meses, dejas de ser crónico». La cronicidad dependerá, además del deterioro

previo de la situación, de la adecuación y cumplimiento del Contrato de Inserción, y se eliminará con el éxito del mismo. Creo que las ayudas económicas han de otorgarse temporalmente para adecuar y evaluar los contratos de inserción, pero transcurrido el tiempo, seguirá siendo un derecho la garantía al mínimo para subsistir y la realización de un contrato de inserción re-creado para salir de la exclusión. Y si uno es pobre crónico, qué menos que darle algo para comer.

Por favor, no me cuenten la historia de que nuestro Estado, aunque ya no sea el del Bienestar, no da ni para eso. En situaciones difíciles, la cuantía y la temporalidad serán necesariamente cambiantes, serán unas variables más a la hora de establecer un contrato de inserción adecuado. Pero ello no debe atentar contra el reconocimiento y la aplicación del derecho a la percepción, mientras perdure el cumplimiento de los requisitos para ser titular del mismo.

ZERBITZUAN